

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL 2021 Y PLURIANUALES 2021-2022-2023 DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA “LA PROHIDA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L”

LA PROHIDA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, y en su nombre y representación Don Tomás Ares Zapico, mayor de edad, con DNI: 10.046.868-P, en su condición de Consejero-Apoderado, y señalando como domicilio la Avenida de Asturias, núm. 65, de Villablino (CP 24100), comparece y **EXPONE:**

PRIMERO.- Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica, con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, constando inscrita en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, Sección 1ª del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actual Ministerio para la Transición Ecológica, con el número R1-048.

SEGUNDO.- Que, según establece el Artículo 40, apartado 1, letra h), de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Artículo 16, apartado, 4 del Real Decreto 1048/2013, las empresas distribuidoras tienen obligación de proceder a la presentación, de los **Planes de Inversión** en sus redes, anuales y plurianuales, ante la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

TERCERO.- Que, con carácter previo, la empresa distribuidora que suscribe procedió en fecha 28 de febrero de 2020 a la presentación ante el Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Junta de Castilla y León, de los **Planes de Inversión** en sus redes, para la emisión del correspondiente informe.

A tales efectos, el órgano competente en materia de energía de la Comunidad Autónoma ha emitido en fecha 26 de abril de 2020 **informe favorable** al Plan de inversiones en su momento presentado, que se acompaña al presente escrito.

CUARTO.- Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, apartado 4, del Real Decreto 1048/2013, la empresa distribuidora deberá presentar, antes del 1 de mayo de 2020, a la **Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, para su aprobación, los **Planes de Inversiones anuales y plurianuales**, acompañando el informe emitido por la Comunidad Autónoma correspondiente autorizando las inversiones previstas en dichos planes.

QUINTO.- Que con anterioridad, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia remitió escrito de ampliación de plazo para las entregas de información de los planes de inversión anual y plurianual del período 2021-2023, hasta el lunes 15 de junio de 2020, con motivo del artículo 18 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A tales efectos, se adjunta:

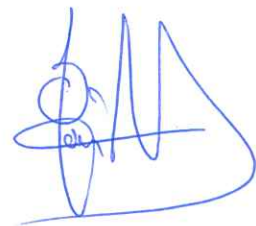
- Plan de Inversión anual 2021 y Plan plurianual para el horizonte 2021-2022-2023.
- Copia del Plan de Inversión anual y plurianual remitido en su día al Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Junta de Castilla y León a los efectos de emisión de informe favorable.

Por todo ello,

SOLICITA: Que teniendo por presentado este escrito, junto con la documentación anexa e informe favorable de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que lo acompaña, tenga por realizadas las manifestaciones que en el mismo se contienen y por presentados los planes de inversión anual para 2021 y plurianual para los años 2021-2022-2023 de LA PROHIDA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, apartado 4 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.

OTROSI DIGO: Que a los efectos oportunos se informa que el Plan de inversiones ha sido remitido asimismo a la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 Real Decreto 1048/2013.

En Villablino, a 15 de junio de 2020



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28003 – MADRID -